



Resolución Directoral Regional

N° 433 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 OCT 2023

VISTO:

EL Informe N° 026-2023-ULOG-UTI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de octubre del 2023, el Oficio N° 94-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de octubre del 2023, el Oficio N° 453-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de octubre del 2023, el Oficio N° 193-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de octubre del 2023, y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y el Proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 "LOS GOBIERNOS REGIONALES SON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA";

Que, mediante el Informe N° 026-2023-ULOG-UTI-OA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 05 de octubre del 2023, el Encargado de Soporte Informático del Sub Sistema de Tecnología de la Información de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, comunica la propuesta de estrategia de aprendizaje del CURSO DE OFIMÁTICA 2019, teniendo como **Justificación:** proporcionar herramientas necesarias para que el Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna adquiera conocimientos y desarrolle habilidades a fin de que se asegure la organización adecuada de información en los diferentes procesos de sus oficinas, incrementando la eficiencia y productividad de trabajo, optimizando el tiempo y los recursos disponibles para las tareas cotidianas, **Objetivo General:** profundizar en las competencias básicas para la creación y gestión de documentos de texto, hojas de cálculo, realización de presentaciones y base de datos con Word, Excel, Power Point y funciones de los sistemas operativos, **Término del Curso:** el Participante será capaz de reconocer la importancia de los sistemas operativos (S.O) en nuestra labor diaria de trabajo, crear y editar documentos de texto de alta calidad con aplicación de Microsoft Word 2019, crear y usar las herramientas para hacer cuadros y presentar gráficamente los datos de manera comprensible, el uso de Power Point es un programa que permite realizar presentaciones visuales;

Que, mediante Oficio N° 94-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Tecnología de la Información de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, indica que la Unidad de Tecnología ha elaborado un Plan de "CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", con el único afán de que los servidores de la institución mejoren sus conocimientos en la aplicación de las HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS COMO WINDOWS, MICROSOFT WORD, EXCEL Y POWER POINT, con una duración mínima de cincuenta (50) horas lectivas;

Que, mediante Oficio N° 453-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de octubre del 2023, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite



Resolución Directoral Regional

N° 433 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 OCT 2023

al Titular de la Entidad el Informe N° 026-2023-ULOG-UTI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Oficio N° 94-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, adjuntando la propuesta del PLAN DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, solicitando que se emita opinión, para su aprobación posterior mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante **OEICIO N° 193-2023-OPP-DRAT./GOB.REG.TACNA** de fecha 17 de octubre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, emite **OPINIÓN FAVORABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN** del evento de Capacitación a Nivel de Dirección Regional de Agricultura Tacna, según el plan propuesto "**PLAN DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**"; alegando lo siguiente: a) El evento de Ofimática se encuentra conforme y articulado con los procedimientos y lineamientos de la modernización de la gestión pública, b) Que, en ese orden de ideas, y considerando la actualización de las herramientas que comprende la tecnología de la Ofimática en el desarrollo de las diversas actividades en las entidades públicas para la gestión institucional procede la realización del evento;

Que, mediante **Proveído del Titular** de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de fecha 17 de octubre del 2023, remite todos los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil", señala que la **finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos**. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales; en concordancia con el Artículo 9° del "Reglamento General de la Ley del Servicio Civil", aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, la Ley N° 28175 - LEY MARCO DEL EMPLEADO PÚBLICO en su Artículo 15° de los Derechos establece que "El **Empleado Público**, sin excluir a otros que le otorgan la Constitución y las Leyes tiene derecho de acuerdo al literal **I) CAPACITACIÓN**; concordante con lo establecido en el **Decreto Legislativo N° 276**, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, indica que, es deber de cada Entidad establecer programas de capacitación para cada nivel de carrera y de acuerdo a las especialidades, como medio de **mejorar el servicio público** (..);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "**PLAN DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**" por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente Resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 493 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 OCT 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, dar cumplimiento al **PLAN DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**".

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución, a las Unidades Orgánicas Competentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
DRA.T
OAJ
OA
OPP
UPER
UTI
INTERES/ODOS
ARCHIVO
LOCL/kjzr